Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Distrito de Santiago de Cali Departamento Administrativo de Hacienda

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PROFESIONAL
Objeto:	Prestar los servicios como profesional Especializado en la Subdirección de Impuestos y Rentas en el direccionamiento integral y estratégico además de la planeación, ejecución, seguimiento y control al proceso de gestión tributaria, en desarrollo del Proyecto "Fortalecimiento de la Tributación en Santiago de Cali según Ficha EBI 26003617."
Valor del contrato:	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($18.840.000)
Organismo solicitante:	Departamento Administrativo de Hacienda - Subdirección de Impuestos y Rentas
Nombre del Supervisor:	DIEGO FERNANDO LÓPEZ CARDONA
Cargo del Supervisor:	Subdirector de Impuestos y Rentas

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Economista con título de posgrado
Experiencia	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional
Tarjeta Profesional	*Si aplica*

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	REBECA PUENTES OBANDO
Identificación:	66.979.444 de Cali

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Economista con título de posgrado	X
Experiencia	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional	X
Tarjeta profesional	43736	Si aplica

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [X] Medio Físico []

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Verificado por:

MARGARITA ROSA BARRERA CORDOBA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Hacienda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.